

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**11601** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca por el que se convoca la subasta pública de dos fincas urbanas y nueve fincas rústicas en la provincia de Cuenca.*

Por Orden Ministerial y de conformidad con lo dispuesto en art. 138 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 103 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 29 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003, se ha acordado la enajenación en pública subasta de las fincas que se describen a continuación, inscritas en el Registro de la Propiedad correspondiente y libres de cargas.

Convocatoria en segunda subasta

-Finca nº 1: Plaza de garaje nº 41 de edificio sito en C/Celemín nº 5 de Tarancón. Inscripción Registral: Registro de la Propiedad de Tarancón, Tomo 919, Libro 245, Folio 49, Finca 21343. Referencia Catastral: 9893038VK9299D0106OA. Superficie catastral: 11 m<sup>2</sup>. Precio de salida: 4.393,87 euros.

-Finca nº 2: Plaza de garaje nº 41 de edificio sito en C/Celemín nº 5 de Tarancón. Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Tarancón, Tomo 919, Libro 245, Folio 50, Finca 21344. Referencia Catastral: 9893038VK9299D0107PS. Superficie catastral: 12 m<sup>2</sup>. Precio de salida: 4.792,50 euros.

Convocatoria en primera subasta

-Finca nº 3: Parcela 18 del polígono 14 de Belmonte, paraje "El Rayo" o "La Morra". Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Belmonte, tomo 1349, libro 96, folio 128, finca 12390. Referencia catastral: 16033A014000180000OQ. Superficie: 0,3840 Has. Precio de salida: 700 euros.

-Finca nº 4: Parcela 1 del polígono 5 de Casasimarro, paraje "La Huerta". Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar, tomo 1226, libro 35, folio 50, finca 5218. Referencia catastral: 16067A005000010000JG. Superficie: 0,0209 Has. Precio de salida: 1.000 euros.

-Finca nº 5: Parcela 422 del polígono 5 de Casasimarro, paraje "Cno. Casa Cura". Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar, tomo 1226, libro 35, folio 52, finca 5220. Referencia catastral: 16067A005004220000JT. Superficie: 0,0781 Has. Precio de salida: 300 euros.

Finca nº 6: Parcela 280 del polígono 507 de Cardenete, paraje "Cañadilla de la Loma". Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo 1792, libro 17, folio 14, finca 3021. Referencia catastral: 16057A507002800000AL. Superficie: 0,6020 Has. Precio de salida: 2.500 euros.

-Finca nº 7: Parcela 74 del polígono 2 de Castillo de Albaráñez, paraje "Tajadillas". Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Huete, tomo 1313, libro 5, folio 100, finca 1311. Referencia catastral: 16072A002000740000WQ. Superficie: 0,8320 Has. Precio de salida: 850 euros.

-Finca nº 8: Parcela 88 del polígono 512 de Tresjuncos, paraje "El Chozo". Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Belmonte, tomo 1404,

libro 39, folio 31, finca 4965. Referencia catastral: 16225A512000880000SZ. Superficie: 0,3574 Has. Precio de salida: 1.250,90 euros.

-Finca nº 9: Parcela 78 del polígono 507 de Talayuelas, paraje "Debajo de San Sebastián". Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo 1696, libro 18, folio 104, finca 3658. Referencia catastral: 16211A507000780000FB. Superficie: 0,0862 Has. Precio de salida: 600 euros.

-Finca nº 10: Parcela 68 del polígono 501 de Pajarón, paraje "El Hontanar", procedente de la herencia abintestato de D<sup>a</sup>. Desideria Monedero Martínez. Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo 1415, libro 2, folio 78, finca 152. Referencia catastral: 16155A501000680000GT. Superficie: 0,2484 Has. Precio de salida: 869,40 euros.

-Finca nº 11: Parcela 46 del polígono 515 de Pajarón, paraje "las hoyuelas", procedente de la herencia abintestato de D<sup>a</sup>. Desideria Monedero Martínez. Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo 1857, libro 4, folio 182, finca 707. Referencia catastral: 16155A515000460000GE. Superficie: 2,4222 Has. Precio de salida: 5.740,61 euros.

El tipo de venta para la subasta será el precio que se indica más arriba, siendo el procedimiento adoptado únicamente el de presentación de ofertas en sobre cerrado.

El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de celebración de la subasta.

El acto de apertura tendrá lugar el día 20 de abril de 2021 a las 10,00 horas en la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca.

Se utiliza la subasta, tal y como establece el art. 137 de la Ley 33/2003, como forma de enajenación, pues los bienes a enajenar son inadecuados para atender las directrices derivadas de las políticas públicas a que se refiere el apartado 2 del art. 8 de dicha Ley.

Podrán tomar parte en la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.1 del RLPAP, todas aquellas personas que tengan capacidad de contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, en particular para el contrato de compraventa.

No podrán ser adquirentes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 95.2 del RLPAP, así como las que incurriesen en los supuestos contemplados en la normativa sobre incompatibilidades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la LPAP, los participantes deberán constituir una garantía por un importe del 5% del tipo de licitación de los bienes, en los términos previstos en la cláusula segunda del pliego de condiciones. El hecho de haber realizado el depósito para adquirir un bien en la subasta supone de antemano optar a dicho bien y aceptar el tipo de licitación del mismo, como mínimo, con independencia del número de participantes, inclusive aunque se sea el único.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Economía y Hacienda y en la página del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Subastas Públicas), [www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es).

Si el adjudicatario no satisface el precio dentro del mes siguiente a la notificación de la adjudicación, la Mesa, además de decretar la pérdida de la fianza, podrá adjudicar los bienes a la oferta segunda en cuantía, a cuyo posible efecto se habrá retenido la fianza correspondiente a dicha postura, la cual garantizará el pago del precio por el segundo oferente.

No se admitirán posturas en calidad de ceder a terceras personas, es decir, el adjudicatario del bien no podrá hacer cesiones a terceros sin cumplir con los correspondientes trámites de escrituración a su nombre.

De conformidad con lo previsto en el artículo 137.4.d) de la LPAP, podrá solicitarse la adjudicación directa de los inmuebles cuya subasta haya resultado desierta. El plazo para solicitar la adquisición se extenderá desde la finalización del acto de la subasta desierta hasta el día anterior a que se anuncie en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria de nueva subasta. De no convocarse nuevas subastas, dicho plazo se prolongará hasta un año después de la celebración de la última subasta desierta.

La totalidad de los gastos originados con motivo de las enajenaciones serán de cuenta del adjudicatario. Los inmuebles se venderán como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, por lo que una vez adjudicados los bienes no se admitirán reclamaciones sobre su estado o errores en la descripción de los mismos.

Cuenca, 4 de marzo de 2021.- La Delegada de Economía y Hacienda, María del Pilar García Sánchez-Brunete.

ID: A210013830-1